



RADICADO 05266-31-10-002- 2021-00428-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Siete de febrero de dos mil veintidós

Conforme a lo indicado por el apoderado judicial que representa a Mónica Serna Valencia, a través de memorial del 02 de febrero de 2022, procédase a gestionar la citación para notificación personal de MARTA CECILIA VALENCIA CARDONA, al correo electrónico [marthaceciliav47@gmail.com](mailto:marthaceciliav47@gmail.com); advirtiéndole que deberá dar estricto cumplimiento al artículo 3º del Decreto 806 de 2020; esto es, manifestará bajo la gravedad de juramento que el correo anunciado respecto a la de mandada sí corresponde al utilizado por ella; además, INFORMARÁ la forma como lo obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona a notificar.

Así mismo, para efectos de tenerla notificada, aquella deberá acusar recibo del correo electrónico a través del cual se gestionó la notificación.

Por otro lado, respecto al deceso de la también demandada AMANDA VALENCIA CARDONA, aportará el registro civil de defunción que acredite su deceso; lo anterior, de conformidad con el Decreto 1260 de 1970.

Consecuente con lo anterior, INFORMARÁ el nombre del cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador, con el fin de proceder acorde con lo estipulado en el artículo 68 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

RADICADO.05266 31 10 002 2021 00428 00



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 13-  
Fijado hoy, 08 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
Alba Catalina NOreña Córdoba  
Secretaria

(m)